

25 DE ABRIL DE 1986. MADRID

GUARDIAS CIVILES

JUAN JOSÉ CATÓN VÁZQUEZ

JUAN CARLOS GONZÁLEZ RENTERO

ALBERTO ALONSO GÓMEZ

VICENTE JAVIER DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

JUAN MATEOS PULIDO



Pasaban unos minutos de las siete y cuarto de la mañana del 25 de abril de 1986, cuando un comando de ETA asesinaba en el cruce de las calles de Juan Bravo y Príncipe de Vergara de Madrid, a los Guardias Civiles **JUAN JOSÉ CATÓN VÁZQUEZ, JUAN CARLOS GONZÁLEZ RENTERO, ALBERTO ALONSO GÓMEZ, VICENTE JAVIER DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ Y JUAN MATEOS PULIDO**. Todos ellos, junto a otros cuatro miembros del Benemérito Instituto viajaban en un Land Rover del cuerpo, que se detuvo en semáforo. En ese momento los terroristas explosionaron un coche-bomba que contenía tres ollas a presión con doce kilos de Goma 2, otros doce de amonal y cuarenta y ocho kilos de metralla, la mayor parte tornillos.

El suceso se produjo cuando los terroristas activaron a distancia más de 25 kilos de explosivo colocados en un coche que se encontraba aparcado en la zona. La explosión alcanzó de lleno al Land Rover de la Guardia Civil que en ese instante estaba detenido ante un semáforo. La explosión, que según una vecina de la zona «fue como un terremoto», rompió los cristales de los edificios de más de cuatro manzanas, destrozó varios coches y abrió un boquete de aproximadamente metro y medio de alto por uno de ancho en el muro del paritorio de una maternidad, donde una hora antes acababa de nacer un niño.

En el Land Rover viajaban nueve guardias civiles destinados en los servicios de protección de embajadas, que hacían el relevo en las delegaciones diplomáticas de Estados Unidos e Italia. El recorrido debía finalizar en la representación diplomática de la Unión Soviética, en la calle del Maestro Ripoll.

Dos cadáveres de guardias civiles quedaron atrapados entre los destrozados restos del Land Rover, del cual salió despedido el cuerpo de un tercer Guardia. Cuando los bomberos procedieron a rescatarlos se pudo percibir que estaban totalmente calcinados. Uno de ellos fue imposible de identificar en esos primeros momentos. Otro guardia civil fue trasladado al Hospital Provincial, donde ingresó cadáver. Otro sería trasladado al Hospital de La Princesa, en situación crítica y con salida de masa encefálica", y falleció una hora después.

Entre las personas que pudieron llegar para prestar ayuda se encontraba el teniente Lara, destinado en la base de helicópteros que el Ejército del Aire de Colmenar Viejo, que acudía a su trabajo. Pudo extraer del Land Rover ardiendo al Guardia Civil Juan Manuel De Pablos Ruiz que llevaba una pierna colgando, casi desgajada de su cuerpo, y todo el rostro ensangrentado. Lo trasladó en su coche a la clínica Ruber

Los tres cadáveres fueron tapados con mantas y permanecieron en el lugar de los hechos hasta su levantamiento por el juez, a las 9,10 horas. En ese momento las ambulancias del ayuntamiento procedieron a su traslado. Dos grúas de la Policía Municipal y de los bomberos retiraron los vehículos destrozados.

Los otros cuatro guardias civiles resultaron gravemente heridos: José Manuel de Pablos Ruiz, ingresó muy grave en el Hospital Ruber con una herida en una pierna que prácticamente la desgajaba del cuerpo, además de heridas de metralla en la cabeza y en el cuerpo; Juan José Esteban Benito, con pronóstico grave, que perdió totalmente la visión del ojo izquierdo; Juan Jesús Fancha López, grave, que también perdió la visión de un ojo; y Juan Carlos Acosta Martín Gil, muy grave, perdió el ojo derecho.

Momentos después de producirse el atentado, un numeroso grupo de personas se congregó frente al lugar de los hechos y corearon gritos contra ETA, el Gobierno, la democracia y la monarquía, **“ETA asesina, Gobierno culpable»**, **“ETA culpable, gobierno responsable”** **“Pena de muerte para los terroristas”**, **“ETA al paredón”**, **“Se va a acabar la monarquía liberal”**, **“Democracia asesina”**, **“Tejero, Milans, honor y libertad”**, **“Libertad para Tejero”**. El ambiente en el barrio de " Salamanca fue de una de gran tensión y crispación, que fue en aumento a medida que se fueron difundiendo noticias del atentado. Fuerzas de la Policía Nacional el acceso a las inmediaciones de los vehículos siniestrados, hasta su retirada.

Una vez retirados los cuerpos de los guardias civiles asesinados y el coche en el que viajaban, un nutrido grupo de estas personas colocó junto a las flores una bandera nacional, mientras entonaban, brazo en alto, el “Cara al Sol”.

Numerosas escenas de dolor se fueron produciendo a lo largo de la mañana en el Instituto Anatómico Forense, donde fueron trasladados los cuerpos de los cinco Guardias Civiles asesinados. A lo largo de la mañana fueron acudiendo al depósito los familiares más allegados de las víctimas, así como numerosos compañeros del cuerpo, que protagonizaron momentos de gran emoción y tensión.

Las autopsias de los cuerpos fueron muy rápidas, y se procedió a la identificación de los cinco cuerpos por sus pertenencias personales sobre todo, ya que los agentes asesinados estaban prácticamente irreconocibles por los efectos de la explosión. Los cadáveres presentaban heridas por tuercas y tornillos grandes y por varillas de acero de cuatro centímetros por uno de diámetro.

El funeral por las cinco víctimas del atentado de ETA se celebró a las nueve de la mañana del día siguiente en la Dirección General de la Guardia Civil, presidido por el ministro del Interior, José Barrionuevo.

Alrededor de mil personas, a las que no les fue permitido aproximarse a la entrada principal de la Dirección de la Guardia Civil, se congregaron en la confluencia de las calles de Guzmán el Bueno y San Francisco de Sales, donde dieron Vivas a España y la Guardia Civil y insultos contra el Gobierno y las autoridades civiles y militares que asistieron al funeral.

Junto al ministro del Interior y al director general de la Benemérita, general José Antonio Sáenz de Santamaría, estuvieron el subsecretario de interior, Rafael Vera; los jefes de Estado Mayor del Ejército y de la Armada, Jo é María Sáenz de Tejada y Guillermo Salas Cardenal; el presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil; el defensor del pueblo, Joaquín

Ruíz Giménez; el presidente de la comunidad autónoma de Madrid, Joaquín Leguina, y el delegado del Gobierno en Madrid, José María Rodríguez Colorado.

Asistieron también el embajador de Italia en Madrid y, por viaje del embajador norteamericano, el primer secretario y el agregado de Defensa de Estados Unidos en Madrid, a cuyas embajadas daban protección los Guardias Civiles asesinando. Se encontraban también presentes los directores generales de Policía y Política Interior, el coordinador general de AP, Carlos Robles Piquer, y el capitán general de la Primera Región Aérea.

La ceremonia fúnebre, se inició con la entrada de los cinco féretros en el patio de armas de la Dirección General, procedentes de la capilla ardiente, envueltos en la bandera nacional y a hombros de miembros de la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y de la policía municipal madrileña.

La misa fue concelebrada por cuatro sacerdotes y el provicario general castrense, Pablo Cabrera Arias, quien dijo en su homilía que la pasión continúa, aludió a la muerte alevosa de cinco hombres llenos de juventud e ilusión, víctimas del odio, y proclamó la urgencia de una civilización de amor.

Tras el acto, y tras ser entonado el Himno de la Guardia Civil los féretros, envueltos en banderas Nacionales, fueron introducidos en furgones de la Guardia Civil y del Ejército de Tierra, con destino a cementerios de Salamanca, Palencia y Madrid.

Fuertes contingentes del Cuerpo Nacional de Policía, que se encontraban en las calles adyacentes a la Dirección de la Guardia Civil, cortaron el tráfico desde primeras horas de la mañana e impidieron el paso de las personas no autorizadas.

Numerosas personas que aguardaron, a pesar de la lluvia, congregadas aplaudieron el paso de los cadáveres y de miembros de la Guardia Civil, profirieron gritos e insultos contra ETA y el gobierno y dando vivas a España, al Guardia Civil entonando de nuevo el “Cara al sol”.

Los congregados reiteraron en sus gritos «Gobierno, asesinos» “ETA al paredón”, “Tejero, Milans, honor y libertad», “Tejero, aguanta, España se levanta”, “Gobierno cobarde”, “Gobierno traidor” y «Uh, uh, uh, rojos a Moscú» ante la presencia de periodistas.

Los féretros con los restos de Juan Carlos Catón Vázquez y Juan Carlos González Rentero partieron hacia Palencia y Salamanca, respectivamente, donde recibieron cristiana sepultura,

Vicente Domínguez González fue incinerado en los servicios funerarios de la calle de Salvador de Madariaga, por expreso deseo de sus familiares.

En la Almudena, Juan Mateo Pulido y Alberto Amancio Alonso fueron cristianamente sepultados en dos nichos contiguos, que familiares y amigos de las víctimas adornaron con ramos de flores.

El terrible y criminal atentado fue obra del comando Madrid de ETA, que en esos instantes lo conformaban los terroristas Juan Manuel Soares Gamboa, José Ignacio de Juana Chaos, Antonio Troitiño Arranz, autor de la detonación del explosivo desde una zona ajardinada próxima al lugar de los hechos, Inés del Río Prada, Idoia López Riaño, Esteban Esteban Nieto y María Inmaculada Noble Goicoechea.

En 1990, la Audiencia Nacional condenó a De Juana Chaos, Troitiño Arranz, Del Río Prada y Esteban Esteban Nieto a un total de 378 años de prisión a cada uno. En el mismo fallo se condenó a Noble Goicoechea por complicidad a 238 años de cárcel. Posteriormente, la Audiencia condenó

a Soares Gamboa a 200 años como autor material. En 2002, se condenó a Idoia López Riaño a 370 años de prisión como corresponsable del atentado.

Antonio Troitiño autor de veintidós asesinatos fue puesto en libertad tras cumplir veinticuatro años de prisión el 13 de abril de 2011 por orden de la Audiencia Nacional al entender ésta, de forma errónea, que había cumplido las penas impuestas en aplicación de la conocida como doctrina del doble cómputo penal que estableció el Tribunal Constitucional en 2008.

Troitiño sería condenado por última vez en marzo del 2018 a 5 años, 11 meses y 29 días de prisión por reintegrarse en ETA tras ser excarcelado por error en el 2011 y huir a Londres, de donde fue extraditado en mayo del 2017. En enero de 2021, sería puesto en libertad por su enfermedad, falleció en Irún en diciembre de 2021, a consecuencia de un cáncer.

En 1999, la Audiencia Nacional decretaba la libertad del etarra Esteban Esteban Nieto, condenado a más de tres mil años de cárcel por diversos atentados, al padecer una enfermedad grave, irreversible e incurable de la cual falleció.

Por su parte Inés del Río Prada fue detenida en Zaragoza en julio de 1987 y condenada a 3828 años de cárcel. Juzgada con el Código Penal de 1973, su salida de la cárcel estaba prevista para 2008 pero la aplicación retroactiva de la doctrina Parot pospuso su puesta en libertad hasta 2017. Ante esta situación, Inés del Río recurrió la revisión de su condena a los tribunales Supremo y Constitucional, que rechazaron sus recursos. Del Río y sus abogados apelaron en última instancia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que se pronunció de manera definitiva el 21 de octubre de 2013 fallando a favor de Inés del Río y ordenando su puesta en libertad de manera inmediata, algo que ocurrió el día siguiente.

El sanguinario Ignacio de Juan Chaos condenado judicialmente por su participación en 25 asesinatos a casi 3.000 años de prisión, de los que cumplió 18 años de acuerdo al Código Penal bajo el que fue juzgado. Se encuentra fugado desde 2008, y en búsqueda y captura por orden de la Audiencia Nacional.

En el año 2000 se condenó a Juan Manuel Soares Gamboa a 1.401 años, que vio atenuada la pena por su arrepentimiento y colaboración con las autoridades. Durante el juicio pidió perdón a todas las víctimas de ETA, y dijo: **"He visto una serie de testimonios, han pasado ante nosotros personas con graves secuelas y muchas de ellas agravadas por el paso del tiempo y son horrosas de verdad (...) Nunca lo había visto tan de cerca y quiero solicitar el perdón de todas las víctimas por mi acción criminal, que hago extensiva a todas las víctimas de ETA, porque yo entiendo que en algún momento fui cómplice"**. Deportado a la Republica Dominicana, se entregó a la policía Española en 1995. Está considerado posiblemente como el máximo arrepentido de la banda, pues tras su detención colaboraría a esclarecer algunos asesinatos de la banda marxista y anti española. Permaneció en la cárcel hasta 2003 en que saldría de la misma.

En noviembre de 2013, al ser derogada por el tribunal de derechos humanos de Estrasburgo la llamada Doctrina Parot, la etarra Inmaculada Noble Goicoechea, de 53 años, salió de la prisión de Botafuegos de Algeciras, acompañada por simpatizantes y familiares, que portaron algunas ikurriñas. La etarra llevaba 26 años en prisión tras su detención en 1987, cuando fue desarticulado el comando Madrid. Por sus delitos sumaba 325 años de pena.

En 2017, Idoia López Riaño, “la Tigresa”, asesina de 23 personas entre 1984 y 1986) y responsable de algunos de los atentados más sanguinarios de la banda terrorista, salió definitivamente de la cárcel de Nanclares de Oca (Álava) después de cumplir 23 años de prisión.

Juan José Catón Vázquez, natural de Palencia, tenía 30 años y estaba soltero.

Juan Carlos González Rentero, era natural de Béjar (Salamanca). Tenía 21 años y sólo llevaba nueve meses en la Guardia Civil cuando fue asesinado. Había estado destinado en Segovia, Salamanca, Barcelona y Madrid.

Alberto Alonso Gómez tenía 24 años. Había nacido en París en 1963 y estaba soltero. Estaba estudiando la carrera de Derecho.

Vicente Javier Domínguez González, era natural de Plasencia (Cáceres). Tenía 25 años y estaba soltero.

Juan Mateos Pulido era natural de la localidad cacereña de Robledillo de Trujillo. Tenía 30 años, estaba casado y era padre de un niño de 2 años

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se concedió a los Guardias Civiles Juan José Catón Vázquez, Juan Carlos González Rentero, Alberto Alonso Gómez, Vicente Javier Domínguez González y Juan Mateos Pulido, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.

--oo--